

CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y PLANTA DE FAENAMIENTO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, DEL 31 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Loja, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. CAFRILOSA, en su local social ubicado en las calles Turunuma entre Granada y Barcelona, previamente convocada para el efecto por los Señores Presidente y Gerente General de la Empresa, según aviso publicado el día 22 de marzo de 2017 en el Diario La Hora, que se edita en esta ciudad. Siendo las 16H10, el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, Gerente General de la Compañía y Secretario de la Junta, da lectura a la lista de accionistas concurrentes, que son los siguientes: AGRUPACIÓN MARISTA ECUATORIANA, representada por el Dr. Mariano Morante Montés en su calidad de Representante Legal de la Agrupación, con un capital suscrito y pagado de 196.724,00 dólares, que representa el 26,58% del capital suscrito y pagado de la Compañía; COMERCSUR S.A., representada por el Ing. Ramiro Córdova López, en su calidad de Gerente General (E), según Of. # 001-COMERCSURSA-2017 de fecha 27 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, GERENTE GENERAL de la Compañía, con un capital suscrito y pagado de 114.000,00 dólares, que representa el 15,40% del capital suscrito y pagado; MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, representado por la Dra. Mercedes Alicia León Ojeda, COORDINADORA ZONAL 7 - SALUD, según Acuerdo Ministerial N° 0042-2017, de fecha 30 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. Verónica Espinosa Serrano, MINISTRA DE SALUD PUBLICA, con un capital suscrito y pagado de 13.485,00 dólares, que representa el 1,82% del capital suscrito y pagado; MUNICIPIO DE LOJA, representado por el Ing. Carlos Espinoza, DIRECTOR DE HIGIENE MUNICIPAL, según oficio de delegación N° ML-A-2017-0397-OF, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, ALCALDE DE LOJA, con un capital suscrito y pagado de 10.253,00 dólares, que representa el 1,39% del capital suscrito y pagado; SRA. AMALIA VALDIVIESO EGUIGUREN, representada por la accionista AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA, a través de su Representante Legal, Dr. Mariano Morante Montés, mediante carta poder de fecha 31 de marzo de 2017, con un capital suscrito y pagado de 63.537,00 dólares, que representa el 8,59% del capital suscrito y pagado de la Compañía; ING. JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 233.234,00 dólares, que representa el 31,52% del capital suscrito y pagado de la Compañía; asiste además el Sr. Dr. Luis Roberto Aguilar, COMISARIO de CAFRILOSA. De un total de SETECIENTOS CUARENTA MIL, 00/100 dólares que es el capital suscrito y pagado en acciones de la Compañía, concurre un total de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES, 00/100 en acciones, que representa el 85,30% del capital suscrito y pagado, existiendo el quórum legal para la sesión. Por lo antes mencionado el Ing. Ramiro Córdova López, Presidente de la Compañía, declara

formalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA. Acto seguido el Gerente-Secretario procede a dar lectura de la convocatoria, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y a lo determinado en el Estatuto de la Empresa, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. CAFRILOSA, a la Junta General Ordinaria, la misma que se efectuará el día viernes 31 de marzo de 2017, a partir de las 16H00, en su propio local ubicado en las calles Turunuma y Granada de la ciudad de Loja. Se convoca de manera especial al Comisario Dr. Luis Roberto Aguilar (calles Bolívar y 10 de Agosto de esta Ciudad). La Junta convocada tratará los siguientes puntos: 1. Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y el informe del Auditor Externo, con relación al año 2016. 3. Conocer los Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre de 2016 y adoptar la resolución correspondiente. 4. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. 5. Estudio y aprobación de los Presupuestos Operacional y de Inversiones, para el ejercicio económico del año 2017. 6. Designación de: Gerente General, Directorio y Comisario de la Empresa; y fijar sus retribuciones. 7. Contratación de Auditoría Externa. Los Informes, el Balance General y el Estado de Resultados, se encuentran a disposición de los señores Accionistas para su conocimiento y estudio, en la oficina de Secretaría de la Compañía. En caso de representaciones, cuando el apoderado sea un accionista, bastará una comunicación al Gerente General de la Compañía, haciéndole saber esta delegación. Al tratarse de apoderado que no sea accionista, el poder deberá ser notarial. Los señores Accionistas que hasta la presente fecha, han registrado su dirección electrónica en la Compañía, serán adicionalmente convocados por este medio. Loja, 21 de marzo de 2017. Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, GERENTE GENERAL." Acto seguido el Sr. Presidente indica se de lectura al primer punto del Orden del Día de la convocatoria. 1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** - El Gerente General de la Compañía, Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, da lectura al informe de las actividades cumplidas tanto por el Directorio cuanto por la Gerencia General, en el transcurso del periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2016. La Junta General manifiesta su complacencia por la claridad del Informe presentado, en el cual se pone de manifiesto el esfuerzo continuo de quienes conforman la Empresa, para lograr el éxito de la misma. Por lo antes señalado, la Dra. Mercedes León Ojeda, mociona la aprobación del Informe en su totalidad. Los miembros de la Junta General resuelven por unanimidad, aprobar el Informe de los Administradores de la Empresa, el mismo que corresponde al ejercicio económico que se analiza.



CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y PLANTA DE PAENAMIENTO

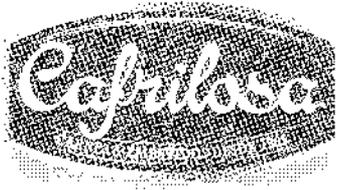
Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, de fecha 31-marzo-2017 Pág. #3

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO Y EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, CON RELACIÓN AL AÑO 2016.- A continuación se procede a dar lectura a los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Empresa. El Dr. Mariano Morante, mociona la aprobación de los informes de los órganos de fiscalización de la Compañía, y adicionalmente que se implementen las recomendaciones que constan en los documentos antes mencionados. La Junta General resuelve por unanimidad, la aprobación de los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Empresa. El Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día. **3. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.** Acto seguido, se da lectura y se analiza en su totalidad el contenido de los Estados Financieros de la Compañía, los mismos que corresponden al ejercicio económico del año 2016. Luego de conocer los informes de los señores Comisario y Auditor Externo de CAFRILOSA, los Accionistas asistentes a la presente Junta General y que no se encuentran impedidos para votar en la aprobación de Balances, resuelven de manera unánime aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, en su calidad de Administrador de la Compañía, no vota en la aprobación de los Estados Financieros, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías. A continuación se da lectura al cuarto punto del Orden del Día. **4. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** Por intermedio del Ing. Ramiró Córdova López, PRESIDENTE de CAFRILOSA, la Junta General Ordinaria de Accionistas, conoce la propuesta de los Administradores referente al reparto de dividendos; la propuesta sintetizada es la siguiente: que de la utilidad disponible a favor de los accionistas, \$80.000,00 se destine a reparto de dividendos en efectivo y el saldo, esto es \$45.000,00 se destine a la cuenta Utilidades Líquidas. La Junta General resuelve por unanimidad, acoger la sugerencia de los Administradores y efectuar el siguiente distributivo: que de la utilidad contable de la Empresa, obtenida en el ejercicio económico del año 2016 y que asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES, 62/100 (\$273.832,62), se deduzca el 15% de reparto a trabajadores, así como el pago del Impuesto a la Renta, obteniendo una utilidad líquida de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE DÓLARES, 78/100 (\$139.909,78), la misma que será distribuida de la siguiente manera: para Reserva Legal: CATORCE MIL DÓLARES, 00/100 (\$14.000,00); para Reserva Facultativa: NOVECIENTOS NUEVE DÓLARES, 78/100 (\$909,78); valor destinado a registrarse en la cuenta de Utilidades Líquidas: CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES, 00/100 (\$45.000,00); y finalmente, valor a repartir a los Accionistas, de acuerdo a su participación porcentual en el Capital suscrito y pagado de la Compañía: OCHENTA MIL DÓLARES, 00/100 (\$80.000,00). **5. ESTUDIO Y APROBACIÓN**

DE LOS PRESUPUESTOS OPERACIONAL Y DE INVERSIONES, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.- De manera unánime, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, aprueba las proformas presupuestarias, tanto operacional cuanto de inversiones, las mismas que han sido presentadas en el informe del Gerente General. Estos presupuestos regirán para el ejercicio económico del año 2017.

6. DESIGNACIÓN DE: GERENTE GENERAL, DIRECTORIO Y COMISARIO DE LA EMPRESA; Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES.- En relación a este punto, el Ing. Ramiro Córdova López, mociona el nombre del Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, para desempeñar las funciones de Gerente General de CAFRILOSA, para el periodo 2017-2019, en reconocimiento a las actividades desplegadas para lograr el crecimiento y solidificación económica de la Compañía. La Dra. Mercedes León apoya la moción y ratifica su voto de confianza al Ing. Valdivieso por el trabajo ejecutado en el tiempo que ha desempeñado las funciones de Gerente General de la Empresa. La Junta General por unanimidad resuelve, designar al Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, para que desempeñe las funciones de Gerente General de CAFRILOSA, en el periodo 2017-2019. Acto seguido, el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, agradece por la designación que ha sido objeto y se compromete a seguir trabajando para solidificar a CAFRILOSA, como una empresa líder en el contexto local y nacional. A continuación, el Ing. Valdivieso Burneo, a petición de la Sra. Amalia Valdivieso Eguiguren, Accionista de la Empresa, pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas, la siguiente propuesta para integrar el Directorio de la Compañía, para el período 2017-2018: Presidente: Ing. Ramiro Córdova López; Vicepresidente: Dr. César Alonso Palacio Riofrío; Primer Vocal Principal: Dr. Celso Samaniego Palacio; Segunda Vocal Principal: Sra. Amalia Valdivieso Eguiguren, Tercer Vocal Principal: Lic. Víctor Samaniego Riofrío; Primer Vocal Suplente: Dra. Mercedes León Ojeda, Segunda Vocal Suplente: Ing. Paola Castro Sánchez; Tercer Vocal Suplente: Arq. Judith Ortega Cabrera. Al respecto, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve, aprobar en su totalidad la moción presentada en relación a la conformación del Directorio de la Compañía. En lo referente a la designación de Comisario, los Señores Accionistas resuelven unánimemente, designar Comisario Principal al Dr. Luis Roberto Aguilar y Comisario Suplente a la Lic. Tania Guzmán Ordóñez, para el período 2017-2018. Adicionalmente y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal d) del Art. 20 del Estatuto de CAFRILOSA, la presente Junta General resuelve por unanimidad, fijar a partir del primero de marzo de 2017, el valor de las retribuciones que perciben los siguientes funcionarios: Presidente: honorarios mensuales, cuatrocientos diez dólares, 00/100 (\$410,00) más I.V.A; Vicepresidente y Vocales del Directorio: cien dólares, 00/100 (\$100,00) más I.V.A. en calidad de honorarios por cada sesión. Finalmente, la presente Junta en forma unánime resuelve fijar en quinientos dólares, 00/100 (\$500,00) más I.V.A. el valor de los honorarios, que se deberá cancelar al Comisario de la Compañía, por el Informe





CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y PLANTA DE FAENAMIENTO

Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, de fecha 31-marzo-2017 Pág. #5

Económico-Financiero correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y presentado a esta Junta General Ordinaria de Accionistas. Acto seguido se procede a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. 7.- **CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA.** -En lo relacionado a este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve de manera unánime, delegar al Directorio de la Compañía, para que contrate los servicios de Auditoría Externa, para el ejercicio económico del año 2017. Siendo las 18H55 y luego de haber agotado la totalidad del temario de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, el Sr. Presidente solicita un receso con la finalidad de que se proceda por parte de Secretaría, a la redacción del acta respectiva. Concluido el receso y siendo las 19H45 se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura al acta correspondiente, la misma que se aprueba unánimemente por parte de los Señores Accionistas asistentes y se declara formalmente clausurada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA.

Ing. Ramiro Córdova López
PRESIDENTE DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA.

Ing. Juan Carlos Valdivieso B.
GERENTE - SECRETARIO DE LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA